



MITASPAL S.A.

FUNDADA EL 14 DE FEBRERO DE 1997

Constituida el 23 de Septiembre de 1999 - Resolución N° 00096
R.U.C. 1391700814001 N° de Expediente 34524
Dirección: Plaza Acosta y López Castillo Teléfono: 2681476
Pedernales - Manabí - Ecuador

PEDERNALES, MARTES, 25 DE FEBRERO DEL 2014

AB. JACINTO CABRERA C.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PORTOVIEJO.

DE MI CONSIDERACIÓN:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, HE PROCEDIDO A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MITASPAL" S.A, LA TRANSFERENCIA QUE A CONTINUACIÓN DETALLO.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
PEDRO RAMÓN	130482398-0	JOSE ALFREDO	130917712-7	35
LOOR VIVAS		ALCIVAR MOLINA		

CABE INDICARLE QUE EL CESIONARIO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y EL VALOR DE CADA ACCIÓN ES DE \$1,00 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE


DANIEL ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA

C.C. 130461191-4

GERENTE GENERAL



PEDERNALES, LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2014

SEÑOR

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "MITASPAL" S.A.

PEDERNALES.-

DE MI CONSIDERACION:

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE HE PROCEDIDO A VENDER 35 ACCIONES DE LA 70 QUE TENGO EN LA COMPAÑÍA "MITASPAL" S.A. DEL VALOR DE \$1,00 DÓLAR CADA UNA, AL SEÑOR JOSE ALFREDO ALCIVAR MOLINA PORTADOR DEL NÚMERO DE CÉDULA 130917712-7, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

SE ACLARA QUE LA TRANSFERENCIA SE LA HACE CON TODOS LOS DERECHOS DE USO, GOSE Y USUFRUCTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE CUALQUIER VICIO DE EVICCIÓN O REDHIBITORIO.

POR LO EXPUESTO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SÍRVASE INSCRIBIR LA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y A SU VEZ COMUNICAR DE ESTA PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO DE LA LEY

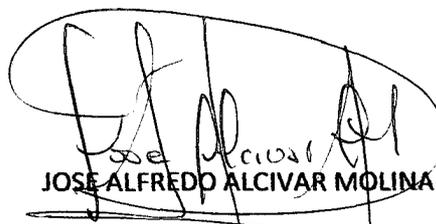
ATENTAMENTE



PEDRO RAMÓN LOOR VIVAS

C.C. 130482398-0

CEDENTE



JOSE ALFREDO ALCIVAR MOLINA

C.C. 130422967-5

CESIONARIO



SANTA ISABEL BRAVO ZAMBRANO

C.C. 130607929-2

ESPOSA DEL CEDENTE